



DELEGACIÓN DE ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

Tras la aprobación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, publicado en el BOE número 67, el 14 de marzo de 2020 y con el objetivo de contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública ante la transmisión del CORONAVIRUS, el Ayuntamiento de Almería decretó la paralización de todas las obras, civiles y de edificación de las que es promotor, a pesar de que no existir un mandato legal expreso en este sentido.

Dado que la mayoría de las obras que se desarrollan en el término municipal de Almería son promovidas por promotores privados y en gran medida siguen en marcha, desde esta Gerencia Municipal de Urbanismo se le solicita que transmita a aquellos miembros de su colectivo que forman parte de los diferentes agentes intervinientes en la actividad constructiva (Directores Facultativos, Directores de Ejecución, Coordinadores de Seguridad y Salud o responsables técnicos en empresas constructoras o promotoras) de las siguientes medidas:

- 1.- La efectiva comprobación de si las medidas que se adopten para la prevención de riesgos derivados del COVID-19, conforme a los protocolos sanitarios oficiales, son suficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, informando en todo caso al trabajador el derecho que le asiste a interrumpir su actividad si considera que la misma entraña un grave riesgo para su vida o salud.
- 2.- La paralización de los trabajos en los casos en los que no se pueda garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- 3.- Que, en concordancia con lo efectuado por el Ayuntamiento de Almería, desde el sector de la construcción se contribuya a frenar la expansión del CORONAVIRUS, facilitando el aislamiento de facultativos y trabajadores, reduciendo o paralizando la actividad siempre que sea posible
- 4.- Comunicar al Colegio Oficial de Arquitectos de Almería y al Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Almería.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA MARIA	20-03-2020 13:50:40